FLORENCIA, 2 DE DICIEMBRE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

NUMERO DE INFORME Y/O PERIODO DE VERIFICACIÓN	INFORME DE SUPERVISION PARA EL PAGO PARCIAL No.3 Y ULTIMO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19/05/2025 AL 24/11/2025				
No DEL PROCESO EN EL SECOP	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, DC-GE-SIE-008-2025				
CONTRATO No.	202500000555	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**19/05/2025**		
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	**DEICY LORENA GASCA GONGORA**				
	IDENTIFICACIÓN	**C.C. 40.614.669 de Florencia- Caquetá**			
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ INCLUIDO EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS, PIEZAS O REFACCIONES, BATERIAS, LUBRICANTES Y LLANTAS				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/cte.				
ADICION 1 DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/cte.				
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE				
No DE CDP	2025030634	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	20/03/2025	**VALOR**	$200.000.000
No DE RP	2025052074	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	09/07/2025	**VALOR**	$612.698.935
No DE CDP OTROSI N°001	2025091805	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	24/09/2025	**VALOR**	$100.000.00
No DE RP OTROSI N°001	2025094527	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	302/09/2025	**VALOR**	$100.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio por el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto, la primera situación que sobrevenga o se presente.				

PRÓRROGA 1	N/A.
SUSPENSIÓN	N/A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	EWAR ALIRIO PEREZ PEÑA Secretario General C.C. 1.117.543.312 expedida en Florencia
FECHA DE INICIO:	**20/05/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**31/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**31/12/2025**

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, me permito emitir el Informe para PAGO PARCIAL No 3 Y ULTIMO del contrato No.202500000555, como consta en las facturas electrónicas No.FE29056, FE29057, FE29058, FE29059, FE29060, FE27900, FE29111, FE2062,correspondiente al seguimiento del desarrollo del objeto contractual, conforme a las obligaciones establecidas en el marco del proceso contractual suscrito y en el Manual de Contratación de la Entidad.

A continuación, se detallan las obligaciones cumplidas por el contratista, las cuales representan un avance porcentual del 87.42% sobre el Objeto Contractual.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito certificar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

a) El contratista debe garantizar la calidad de los bienes suministrados (repuestos requeridos para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos automotores y motocicletas).

b) El contratista debe cumplir con la entrega de los materiales en el tiempo acordado con el Supervisor.

c) Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.

d) El contratista se compromete a prestar el servicio de conformidad con las razones y los hechos que generen el mantenimiento del vehículo

e) Suministrar los materiales con las especificaciones técnicas que se detallan en el presente estudio previo.

f) Realizar a los diferentes vehículos, la revisión pertinente y suministrar los repuestos necesarios, teniendo en cuenta los estándares de calidad en los repuestos y la mano de obra.

g) El contratista se obliga a mantener el valor de la oferta durante el desarrollo y/o ejecución del contrato y tres meses más.

h) Presentar para efectos de pago o desembolso, certificado que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, o del impuesto sobre la renta para la equidad, CREE.

i) Manifestar que no se encuentra en curso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado y aportar al inicio de la ejecución, los certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

j) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.

ESPECIFICAS

a) Ejecutar el contrato en los términos y condiciones señalados en la invitación pública, en la propuesta presentada y se conformidad con las normas legales que lo regulen.
b) Expedir la póliza de seguro con sus correspondientes anexos y modificaciones que llegare a tener, en los términos previstos en la invitación pública y en la propuesta presentada, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas concordantes.
c) Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente la entidad, o sus beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente, sin dilaciones
d) Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta
e) Atender y responder oportunamente las solicitudes y requerimientos que realice la entidad.
f) Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la propuesta
g) Pagar las comisiones al intermediario de seguros del Departamento de Caquetá, de conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, con las disposiciones vigentes y con el ofrecimiento realizado en la oferta
h) Suministrar un número de teléfono de atención disponible, con el propósito de brindar ayuda inmediata a la entidad, en caso de atención de siniestros.
i) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo.
j) Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad. Esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (2) años.
k) No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
l) De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF

m) Las demás que surjan del contenido del contrato, de las presentes cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el ASEGURADOR.

n) Entregar nota de cobertura antes del vencimiento en caso de que las pólizas no puedan ser expedidas

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

En cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona el cronograma de actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la gobernación del Caquetá contrato No. 202500000555 del 19 de MAYO de 2025.

ÍTEM	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANT. ENTREGADAS	VALOR A PAGAR
1	MANTENIMIENTO PARA EL CAMPERO TOYOTA RUNNER SR5 DE PLACAS OET535	N/A	1	$1280.000 $543.000 $725.000 $240.000 $160.000	$9.087.478	5	$10.797.000
2	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA HILUX 4X4 DE PLACAS DXY791	N/A	1	$858.000 $1.114.000 $244.000	$13.299.428	3	$15.802.000
3	MANTENIMIENTO PARA EL CAMPERO VITARA DE PLACAS OIO060	N/A	1	$3.788.000 $396.000 $3.979.000 $649.000	$22.391.856	4	$26.622.000
4	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA HILUX DE PLACAS OET533	N/A	1	$858.000 $1.114.000 $1.143.000	$11.712.554.	3	$13.327.000
5	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA LUV D MAX DE PLACAS OET518	N/A	1	$948.000 $400.000 $242.000 $521.000 $1.121.000 $471.00 $716.000 $350.000 $134.000 $400.000	$11.712.554	10	$13.914.000
6	MANTENIMIENTO PARA EL CAMPERO TOYOTA RUNNER SR5 DE PLACAS OET536	N/A	1	$832.000 $2.906.000 $160.000 $933.000 $816.000 $725.000 $1.055.996 $1.120.000	$12.239.579	9	$15.548.000
7	MANTENIMIENTO PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS ZZU53C	N/A	1	$52.000 $74.000 $256.000 $192.000	$2.062.857	22	$2.432.000

				$45.000 $72.000 $6.000 $256.000 $120.000 $44.000 $68.000 $56.000 $45.000 $37.000 $26.000 $47.000 $29.000 $29.000 $408.000 $56.000 $32.000 $4.000			
8	MANTENIMIENTO PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS FZU22A	N/A	1	$256.000 $120.000 $44.000 $68.000 $56.000 $45.000 $37.000 $26.000 $47.000 $29.000 $29.000 $52.000 $74.000 $256.000 $192.000 $45.000 $72.000 $408.000 $85.000 $6.000 $53.000 $32.000 $24.000 $29.000	$2.167.899	25	$2.557.000
	TOTAL						**99.999.999**

OBSERVACIONES: N/A

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.2.1 Informes, seguimientos y actas.

N/A

2.2.2 Modificaciones y/o alteraciones del contrato (Suspensiones, reinicios, modificaciones, requerimientos, Planes de mejoramiento etc)

OTROSI No.1 DEL CONTRATO:
Mediante OTROSI NO.001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202500000555 DEL 19 DE MAYO, se adiciona el valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000). Por tal razón el valor estimado para el presente contrato es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.

2.2.3 Estado del plazo del contrato (de conformidad con el acta de inicio de actividades y el plazo acordado por las partes el avance es el siguiente: colocar de manera discriminada el avance)

N/A

2.2.4 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo en cumplimiento del inciso 1º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 el contratista se obligó durante el plazo de ejecución del contrato a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, obligación legal que quedó pactada en el contrato. Revisado el cumplimiento de esta obligación el contratista cumplió a cabalidad con su afiliación y cotización oportuna tal como lo demuestra el respectivo comprobante de pago

MES DE OCTUBRE 2025

IBC	$4.000.000
SALUD	500.000
PENSIÓN	$640.000
N° DE PLANILLA	9494990711

MES DE NOVIEMBRE 2025

IBC	$4.000.000
SALUD	$5.000.000
PENSIÓN	$640.000.000
N° DE PLANILLA	949329518

2.3 COMPONENTE FINACIERO Y CONTABLE

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. A continuación, se presenta el balance financiero correspondiente a la ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO	**0**	
ADICIÓN	**$100.000.000**	
(01) PRIMER PAGO	**$110.988.000**	10/07/**2025**
(02) SEGUNDO PAGO	**$51.274.000**	31/07/2025
(03) TERCER PAGO	**$37.731.000**	
(04) CUARTO PAGO	**0**	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**99.999.999**	
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**37.738.001**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$300.000.000**

2.4 COMPONENTE LEGAL

2.4.1 Multas y sanciones

N/A

2.4.2 Reclamaciones o controversias

N/A

2.4.3 Garantías

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	19/05/2025		
SERIEDAD DE LA OFERTA	CHU-1000477889	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**		**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$30.000.000		30/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$15.000.000		31/12/2028

CALIDAD DE SERVICIO	$30.000.000		30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$60.000.000		30/06/2026
GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2025		
SERIEDAD DE LA OFERTA	CHU-1000477889	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/10/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**		**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$30.000.000		30/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$15.000.000		31/12/2028
CALIDAD DE SERVICIO	$30.000.000		30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$60.000.000		30/06/2026

3. CONCLUSIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE M/CTE ($99.999.999)**

4. OBSERVACIONES

Los documentos correspondientes al informe y pago parcial N° 3 y último, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá, el expediente original está bajo la custodia de la Dirección de Contratación, por tanto, una vez se surta el pago respectivo, todos los documentos originales deben ser enviados a ese despacho para que hagan parte del expediente físico.

ANEXOS: Los siguientes documentos.

Item	Documento	Original	Copia
1	Factura electrónica de venta N° FE29111 ($2.557.000) del 22/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29062 ($2.432.000) del 22/11/2025		X

	Factura electrónica de venta N° FE29060 ($14.548.000) del 22/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29059 ($13.914.000) del 20/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29058 ($13.327.000) del 19/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29057 ($26.622.000) del 19/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29056 ($15.802.000) del 18/11/2025 Factura electrónica de venta N° FE29055 ($10.797.000) del 17/11/2025		
2	Fotocopia soportes de cumplimiento aportes de seguridad social, Certificaciones de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002.		X
3	Certificación bancaria		X
4	Rut		X
6	Cámara de comercio		X
8	Informe de contratista		X

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de los supervisores, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios de EL DEPARTAMENTO", en Florencia Caquetá, a los **veinte (2) días del mes diciembre de 2025.**

POR LA ENTIDAD	POR LA SUPERVISIÓN
EDWAR ALIRIO PEREZ PEÑA **C.C. 1.117.543.312**	**EDWAR ALIRIO PEREZ PEÑA** **C.C. 1.117.543.312**

Proyectó:
Ana Gabriela Acuña Cuellar
Profesional de Apoyo Contrato No. 202500000785
Secretaria General
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	

Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño